

Quillota, 2 MAR 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

3494 Vistos: La solicitud presentada por BARBERÍA THE BOSS BARBER SPA; 1.-Fotocopia de Repertorio N° 276-2.010 de 8 de febrero de 2010, Usufructo Sofía Angélica Carvajal Caballero a Inmobiliaria Castro & Carvajal Limitada; 2.-Fotocopia de Certificado Recepción Final N° 342, de 3 de diciembre de 2013; 3.-Fotocopia de Certificado de numeración domiciliaria N° 557, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Quillota; 4.-Fotocopia de Declaración Jurada Inicio de Actividades de 28 de septiembre de 2017, Folio N° 13472225651; **5**.-Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 21 de agosto de 2018, Reaistro de Empresas y Sociedades, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; 6.-Fotocopia de Certificado de Vigencia de 21 de agosto de 2018, Registro de Empresas y Sociedades, Ministerio de Economía, Fomento u Turismo; 7.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 15 de enero de 2019; 8.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 1549, de 20 de febrero de 2019; **9**.-Fotocopia de Informe N° 042-R de 6 de febrero de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; 10.-Fotocopia de Ord. N° 148 de 20 de febrero de 2019, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana; 11.-Decreto Alcaldicio № 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; 12.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : BARBERÍA THE BOSS BARBER SPA

2 .- R.U.T. : 76.784.043-8

3 .- UBICADO EN : AVENIDA CARLOS CONDELL Nº 105, LOCAL 5, QUILLOTA
4 .- GIRO PRINCIPAL : PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 960200

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar

2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.

3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/cps